

RESOLUCIÓN No. 040

ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. 017 DE 2024**

El Agente Especial de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., Ingeniero **JORGE ELIECER CARO BELLO** de acuerdo con las atribuciones dispuestas en la Resolución SSPD-20231000866565 calendada del 27 de diciembre de 2023, en concordancia al Acta de Posesión al cargo designado del 28 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en el estudio de conveniencia y oportunidad, la Directora de Recursos Humanos argumenta que: *“el suministro de estos elementos- elementos de protección personal para uso diario para todos los trabajadores del área operativa que laboran en la Compañía de servicios Públicos de Sogamoso- se da cumplimiento al artículo 2.2.4.6.24 y Convención Colectiva de Trabajo, Cláusula Décima Novena-Seguridad Industrial. Medidas de Prevención y Control del Decreto 1072 de 2015 y así garantizar la entrega correspondiente de elementos de protección personal EPP a los trabajadores y poder así mitigar los riesgos laborales y la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad laboral”.*
2. Que en razón a lo que antecede y a lo establecido en el Manual de Contratación, se dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 017, el 26 de abril del año en curso con objeto de contratar el: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DIARIO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORA EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO, PARA PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN PRESENTAR EN CADA ACTIVIDAD”.**
3. Que dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 017, presentaron propuesta tres oferentes, así:

Razón Social	Nit	Folios	Valor de la propuesta
UNIÓN TEMPORAL J&G DOTACIONES Jairo Humberto Castañeda Luis Gabriel Rodríguez	4168929-3 74181588-3	62	\$64.955.231.00
ADRIAN CÁRDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN	74082095-1	70	\$70.860.125.56
IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901303238-5	40	\$73.637.795.00

4. Que una vez revisadas las propuestas y de acuerdo con la evaluación Jurídica, Técnica y Económica realizada por la Dirección de Asesoría Legal, y a lo señalado en el CAPITULO IX del Pliego de Condiciones, se ha determinado que la empresa **"IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT No. 901.303.238-5 representada legalmente por **NIDIA CAROLINA BARINAS BELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.381.760, presentó propuesta que cumple con las condiciones allí señaladas.

5. Que existe certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2024030199** expedido el 13 de marzo de 2024 por la Dirección de Finanzas y Administración de la Compañía COSERVICIOS S.A. E.S.P., con número de cuenta descrito en la tabla que sigue y que se verá afectada por el valor de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 73.864.252.00)**, que garantiza el cumplimiento del presente proceso de contratación

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.2.1.2.02.01.002.07	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Adm/Acu/Fto)	\$9.000.000.00
2.2.4.501.02.03	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Ope/Acu/Gop)	\$39.750.407.00
2.3.1.2.02.01.002.03	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Adm/Alc/Fto)	\$7.386.425.00
2.3.4.5.01.02.03	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Ope/Alc/Gop)	\$7.017.104.00
2.4.1.2.02.01.002.03	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Adm/Ase/Fto)	\$5.539.819.00
2.4.4.5.01.02.03	Elementos de seguridad Industrial Nómina Convencional-(Ope/Ase/Gop)	\$5.170.497.00
Total disponibilidad		\$73.864.252.00

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso Contratación de Mínima Cuantía 017, a la empresa **"IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT No. 901.303.238-5 representada legalmente por **NIDIA CAROLINA BARINAS BELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.381.760, a fin de



celebrar Contrato cuyo objeto consiste en el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DIARIO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORAN EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO, PARA PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN PRESENTAR DURANTE CADA ACTIVIDAD”**, por un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$ 73.637.795.00)**

SEGUNDO: contra la Actual Resolución no procede Recurso alguno.

TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO: Notificar el contenido de la Contemporánea Resolución al proponente favorecido.

Se expide en Sogamoso a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ELIECER CARO BELLO
Agente Especial

Elaboró: Gloria Ines Alaix Aguilar- Profesional Especializado de Apoyo
VoBo. Dra. Soledad Mojica Maldonado- Asesora Integral-Especializada

